



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL

PATRONATO NACIONAL
DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL

EL SECRETARIO GENERAL

Madrid 26 de mayo de 1.952.

Sr. D. José M^o. Arizmendi
Escuela Profesional de
M o n d r a g ó n (Guipúzcoa)

Muy señor mio:

Contesto a la suya de 23 del actual adjuntándole los siguientes anexos.

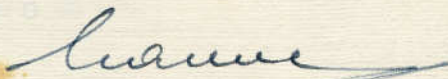
1^o.- Circular del Director General a los Gobernadores Civiles en la que se detallan las condiciones para el reconocimiento de los Centros Laborales de carácter privado.

2^o.- Folleto en el que se contienen las principales normas -disposiciones, planes de estudio, Reglamentos, etc. etc.- referentes al funcionamiento de los Centros de Enseñanza Media y Profesional.

La lectura de ambos documentos puede ilustrarles a Vds. acerca del modo de solicitar la transformación de esa Escuela de Formación Profesional en Instituto Laboral privado.

En todo caso aclararé a Vds. cuantos problemas se les
presenten a este respecto.

Atentamente le saluda,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. Navarro', written in a cursive style. The signature is positioned above two parallel horizontal lines that extend to the right.

Firmado: José Navarro.